



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría General

SEC-6490/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía n° 2023-1493, de fecha 29/03/2023, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2023, así como Decreto de Alcaldía n° 2024-2111, de fecha 23/04/2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024.

VISTO que la Oferta de Empleo Público para el año 2023 publicado en el B.O.P. de Cádiz n.º 70, de fecha 17/04/2023, prevé cubrir una plaza de Trabajador Social y la Oferta de Empleo para el año 2024, publicado en el B.O.P. de Cádiz n.º 86, de fecha 07/05/2024 prevé, asimismo, cubrir una plaza de Trabajador Social, ambas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

VISTO que las Bases Regulatoras objeto de informe se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

VISTO que dicha plaza se encuentra dotada presupuestariamente en el vigente Presupuesto Municipal para el año 2025.

VISTO el informe de Secretaría General de fecha 12/02/2025.

ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema concurso-oposición por turno libre, dos plazas de Trabajador Social, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, y anuncio en extracto de la convocatoria en el BOJA y B.O.E.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

